



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

SEGUIR LOS PROCEDIMIENTOS DE RECURSO ANTE EL TRIBUNAL SUPREMO DE AQUELLOS PROCESOS QUE PUDIERAN SEGUIR ABIERTOS Y QUE REDUNDEN EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS PÚBLICOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [11L/4300-0098]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0098, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a seguir los procedimientos de recurso ante el Tribunal Supremo de aquellos procesos que pudieran seguir abiertos y que redunden en la defensa de los derechos públicos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 27 de marzo de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0098]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY, solicitando su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los gases de efecto invernadero son una de las principales preocupaciones medioambientales y uno de los principales responsables del cambio climático del que empezamos a sufrir las consecuencias. Cualquier texto científico, con un mínimo de rigor, establece que son un problema tan grave como real.

Sin embargo, la mayoría de las factorías que siguen existiendo en nuestro planeta y, por consiguiente, en nuestra región, producen contaminación y emiten este tipo de gases a la atmósfera. Un problema que, para intentar encontrar una solución, al margen de los costosos y necesarios procesos de modernización y descarbonización, supusiera un paliativo y una forma de desincentivar este tipo contaminación: Se establecieron derechos de emisión; un derecho subjetivo de las empresas a emitir determinadas cantidades de dióxido de carbono.

Estos derechos de emisión, cuantificables, suponían los máximos de producción de gases de efecto invernadero que podían producir las empresas. Unos derechos de emisión que podían llegar a venderse en caso de que la empresa produjera menos contaminación de la establecida, pero que se basaban en un principio lógico y sencillo: quien contamina paga.

Esto es lo que ocurrió, en 2020, con la empresa SNIACE en Torrelavega. Una empresa que no entregó la cuantificación de sus derechos de emisión de este año, que debían haber sido iguales a los del año 2019.

Una situación que, como es lógico, derivó en una multa interpuesta por el Gobierno de Cantabria, por valor de 37,2 millones de euros a la que la empresa debería haber hecho frente, pero que no lo hizo, por encontrarse en proceso de liquidación.



Si bien es cierto que existe una estimación parcial, por parte de la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, la vía judicial seguía abierta para el Gobierno a fin de que la empresa pagase la multa establecida. Una vía a la que ha renunciado al no interponer un recurso contra esta estimación parcial, renunciando así a cualquier cobro de dicha multa.

Una decisión que no genera ningún tipo de beneficio a la Comunidad Autónoma de Cantabria sino, más bien, todo lo contrario: La renuncia a un ingreso público por unos derechos de contaminación que nos han afectado a todos y todas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista plantea las siguientes propuestas de resolución:

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a seguir los procedimientos de recurso ante el Tribunal Supremo de aquellos procesos que pudieran seguir abiertos y que redunden en la defensa de los derechos públicos."

En Santander, a 22 de marzo de 2024

Fdo.: Pablo Zuloaga Martínez. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."